



SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN ALBACETE

Convocatoria Subvenciones promoción Cultura de Defensa año 2022

Con fecha 23 de febrero de 2022, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado, el extracto de la Orden de 18 de febrero de 2022, por la que se convocan las subvenciones para promover la cultura de defensa correspondiente al año 2022.

Las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones, que tienen por objeto impulsar la realización de las actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa, se establecen en la Orden DEF/186/2015, de 09 de febrero (BOE 11-02-2015).

Serán tomados en consideración actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa, especialmente las que tengan incidencia en el ámbito de la enseñanza, en todos sus niveles - cursos, seminarios, jornadas de debate, conferencias, exposiciones y otros estudios o trabajos de carácter divulgativo – y aquéllas desarrolladas en el marco de instituciones o asociaciones culturales o museísticas que se realicen desde el 1 de enero hasta el 2 de noviembre de 2022.

Podrán ser beneficiarias las personas físicas que tengan su domicilio en España y las personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, también con domicilio social en España.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la orden en el BOE y se hará de forma electrónica, exclusivamente, a través de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa “ACCEDA Defensa” [<https://sede.defensa.gob.es/acceda>], dentro del apartado de “Procedimientos/Subvenciones promoción Cultura de Defensa”.

Nota informativa